

# MICRO Bioma

## Bioestimulante para la inoculación de semillas y praderas

**Microbioma** es un formulado biológico compuesto por microorganismos benéficos para la inoculación de semillas y praderas. Las cepas de hongos y bacterias que componen el producto son capaces de desarrollarse tempranamente con la planta estimulando el crecimiento, la nutrición y el desarrollo de mecanismos de defensa al estrés abiótico.

### COMPOSICIÓN

*Trichoderma harzianum* (cepa AMTtr03)\*

*Trichoderma rifai* (cepa AMTtr02)\*

*Penicillium bilaiae* (cepa AMTpb01)\*

*Bacillus amyloliquefaciens* (cepa AMTba21)\*\*

*Lysinibacillus sphaericus* (cepa AMTn1)\*\*

*Bacillus aryabhatai* (cepa AMTbar01)\*\*

\*Concentración mínima garantizada  $5 \times 10^8$  ufc/g de hongos totales.

\*\*Concentración mínima garantizada  $5 \times 10^9$  ufc/g de bacterias totales.

Producto autorizado por el Servicio Agrícola Ganadero para su uso en agricultura orgánica

pH (1%): 5,00  
Densidad al 1% (g/L): 0,9989  
Solubilidad en agua a 20°C (%): 8,6

Contenido:  
**500 g de WP**  
(Polvo Mojable)  
por sobre.

#### METALES PESADOS

ppm (mg/Kg)

Arsénico(As)	< 1
Cadmio (Cd)	< 1
Mercurio(Hg)	< 1
Plomo(Pb)	< 1



FABRICADO POR AGRI MARINE TERRA S.A.  
[www.marineterra.com](http://www.marineterra.com)



Producto compatible con (UE)  
nº 2018/848 y 2021/1165, NOP y JAS  
para uso en cultivos orgánicos como  
fertilizante.



ADAMA

Distribuido por:  
**Adama Chile S. A.**  
Cerro Colorado 5240,  
Torres del Parque II,  
Of. 1602, Las Condes,  
Santiago, Chile.



Control ECOCERT F-32600  
Producto apto para su uso en  
Agricultura Ecológica de acuerdo  
con Reglamentos (UE)  
nº 2018/848 y 2021/1165, NOP y JAS.

## RECOMENDACIONES DE USO

Para las aplicaciones de praderas mojar toda la superficie del cultivo con 200 L. El uso de este producto permite disminuir la fertilización nitrogenada y de otros nutrientes recomendados para el cultivo.

El producto puede ser utilizado para la inoculación de semillas en seco o en suspensión mientras estas no sean tratadas con fungicidas. Se puede mezclar manualmente en la bolsa de semillas o mediante otro mecanismo, (considerar siempre el mínimo daño mecánico).

CULTIVO	DOSIS POR APLICACIÓN
Praderas	250 g/ha.
Maíz, Trigo, Avena, Frijol, Girasol	1 - 5 g/Kg de semilla (100 - 200 g/ha)
Otras semillas	5 g/Kg de semilla (30 - 40 g/ha)

## COMPATIBILIDAD

Producto no compatible con fungicidas.

## FITOTOXICIDAD

No presenta ningún tipo de fitotoxicidad, para animales, plantas o cualquier tipo de ser vivo, incluyendo microorganismos benéficos de la rizósfera, abejas y artrópodos útiles al aplicarlo siguiendo las indicaciones de la etiqueta.

## ALMACENAMIENTO

Almacenar a temperatura ambiente con una durabilidad de 2 años desde su elaboración (ver fecha de elaboración en envase). Una vez abierto, guardar en un lugar seco a temperatura ambiente por 30 días. Al ser hidratado el producto debe ser aplicado el mismo día.

**Nota al comprador:** a nuestro mejor entender, las informaciones que se dan en esta etiqueta son verdaderas y exactas. Sin embargo, el vendedor no ofrece ninguna garantía expresa o implícita sobre las recomendaciones de uso en ella contenidas, puesto que su aplicación está fuera de nuestro control, en un medio biológico sujeto a alteraciones imprevisibles. El comprador asume absolutamente, todos los riesgos de uso y manejo, procedáse o no de acuerdo a las instrucciones de esta etiqueta o de información complementaria. El fabricante sólo garantiza la calidad del producto y el porcentaje de ingrediente activo hasta el momento que se sustrae de nuestro control directo.